Alcalde, y los Regidores D. Avelino Salazar, D. Prudencio Soler y Róby, D. Teodoro Díaz, D. Juan Velarde, D. Pedro Díaz Cassón, D. Evaristo Llanos, D. José Cayuela, D. Gabriel Guillen, D. Juan Pedro Aleman y D. Manuel Mata.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia 31 del anterior mes de Marzo, que no pudo celebrarse por falta de numero de Señores Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente segun dispone el art.º 104 de la Ley.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acuerda que se nombre las Comisiones permanentes.

El Sr. Presidente dispuso se leyese el art.º 60 de la Ley, que trata del nombramiento de Comisiones y en su vista el Ayuntamiento acordó que sean 7 con el fin de ponerse de acuerdo respecto de las personas que las han de componer, á propuesta del Sr. Alcalde, se resolvió suspender la Sesion por 5 minutos.

Salió el Sr. Díaz.

Entraron los Sres. Díaz y Saez y Calahorra.

Nombramiento de las Comisiones permanentes y designacion de los negocia

Trascurridos los 5 minutos, se reanudó la Sesion y se procedió á la votacion para el nombramiento de los individuos que han de componer cada